



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de Julio de 1996.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -por el término de un año- los alcances de la Resolución N° 926/95 referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

JULIO N. ...
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION